



ORDENANZA Nº 12571

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Declárese de Interés Histórico y Artístico y aféctese como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Santa Fe, en los términos de la Ordenanza Nº 10.115, al Convento y Templo San Francisco de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Incorpórese dicho hito urbano al Registro Especial Municipal, elaborado y mantenido por la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural.

Art. 3º: Comuníquese la presente declaración a las entidades nacionales y provinciales con competencia específica en asuntos relacionados al patrimonio cultural y/o la preservación de monumentos y sitios.

Art. 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural, colocará una placa informativa indicando su condición de Patrimonio Cultural Histórico y datos de su construcción.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062015456155(PC)